

Premio Casa del Tiempo 2009

CATEGORÍA ENSAYO EN CIENCIAS SOCIALES

La crisis hídrica de la ciudad de México: Dimensiones y alternativas

Nuria Merce Ortega Font

EL TEMA DEL AGUA en la ciudad de México no es reciente; basta recordar el milenario carácter lacustre la Cuenca del Valle de México, así como su muy particular hidrología. Así, las diversas problemáticas relacionadas con el agua han estado presentes a lo largo de la historia de la región: desde el abasto de agua a la población que se estableció en ella, y que para el siglo XVI era cerca de un millón de habitantes (Sanders, en Legorreta, 2006: 20), hasta la avenida de múltiples inundaciones que cuentan con sus primeros registros en el año 1416.

Y aunque la presencia de distintas contingencias relacionadas con el carácter lacustre de la ciudad han formado parte de la historia capitalina (no olvidemos la gran inundación de 1950, que le costó la candidatura presidencial al entonces regente de la ciudad de México, Fernando Casas Alemán), fue a partir de la explosión espacial y demográfica de la urbe registrada en la década de 1970, que se dio inicio a la configuración de una crisis hídrica que contempla distintas dimensiones y que compromete gravemente la viabilidad de nuestra urbe.

Así, hablar de crisis hídrica en la ciudad de México y de sus consecuentes riesgos (económicos, políticos, sociales y ambientales), implica cuestionar el actual sistema de gestión hídrica, a fin de plantear una gestión integral que de lugar a procesos de gobernanza del agua¹, en donde sea posible extender la participación del sector privado y la sociedad civil en el manejo de nuestros recursos hídricos.

Ampliar el espectro de participación en la gestión del agua, así como impulsar los mercados verdes o sustentables, puede ser una apuesta peligrosa si no va acompañada de las regulaciones necesarias; sin embargo, representa un área de oportunidad muy importante para la solución de la crisis

hídrica. En este sentido, la responsabilidad social jugará un papel fundamental para el éxito de estas propuestas.

CRISIS HÍDRICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: LAS LÍNEAS GENERALES DEL DEBATE

El agua es uno de recursos renovables más importantes para la ciudad, sobre todo si nos referimos a calidad de vida y viabilidad urbana. Los sistemas sociales, económicos y políticos que se desarrollan en la ciudad dependen del abasto, distribución y desalojo del líquido, en cantidad y calidad suficiente, a fin no sólo de poder llevar a buen término las actividades propias de las urbes, sino también de poder sostener la vida de la ciudad; sobre todo, si hablamos de ciudades globales, las cuales dependen de la eficiencia infraestructural y de la gestión urbana para poder desarrollar sus actividades sustantivas.

Actualmente se ha entendido a la crisis hídrica, sobre todo la sufrida en los ámbitos urbanos, como una crisis de gestión; es decir, una crisis que abarca múltiples dimensiones y que va más allá de la escasez del líquido. Así entendida, la crisis hídrica resulta de un sistema de gestión urbana deficiente, que no ha sabido generar un sano equilibrio entre la demanda, la disponibilidad y la oferta de los recursos hídricos, al igual que no ha sido capaz de incorporar políticas (públicas y privadas) ni tecnología idónea capaces de enfrentar el crecimiento económico y demográfico de las urbes post-metropolitanas y las consecuencias infraestructurales de éste.

En este sentido, los retos que la ciudad enfrenta en el sector hídrico son tan diversos como complejos, pues van desde garantizar el abasto en calidad y cantidad en el contexto de la expansión de la urbe, pasando por la necesidad

de incorporar una visión de justicia y equidad social en las políticas de distribución, mantener el sistema hidráulico en buenas condiciones y con incorporaciones tecnológicas que le permita hacer un máximo aprovechamiento de los recursos, hasta la implementación de estrategias que eviten la formación de conflictos entre los distintos actores sociales.

Sin embargo, la respuesta a estos escenarios no se ha dado en el ámbito del diseño de nuevas y mejores alternativas para la gestión de los recursos hídricos, privilegiándose soluciones cortoplacistas.

“La respuesta general de la política hídrica a dichos retos con frecuencia pareciera corresponder más a la inercia de la fase de relativa abundancia de agua que a la actual escasez; la solución se busca por el lado de aumentos en la oferta, lo que resulta ser menos conflictivo para los gobiernos en turno, pero que ha generado graves problemas de sobreexplotación y un suministro no sustentable del recurso [...]” (Morelos y Rodríguez; 2007: 7).

En este contexto, los problemas de escasez e inundación de la ciudad de México, que se han agravado en los últimos diez años, son un claro síntoma tanto del crecimiento de la ciudad, como de las limitaciones institucionales existentes, que no han permitido gestionar (administrativa ni políticamente) los nuevos conflictos que, de manera natural, se presentan en la tercer urbe más grande del mundo. La visión prevaleciente en el campo de la gestión material y política del conflicto hídrico debe impulsar un uso eficiente de los recursos y pasar de la administración del recurso, a la correcta resolución de la demanda de abasto y saneamiento, de manera conjunta al impulso de una cultura cívica que valore el uso eficiente del agua y privilegie su cuidado y manejo sustentable.

LOS FACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CRISIS HÍDRICA

El carácter vital del agua ha hecho de ella uno de los elementos más valiosos con los que el hombre cuenta. Considerada así, históricamente ha presentado un alto valor no sólo en términos ecológicos, sino también en lo político, lo económico y lo social; valores que hoy por hoy han recobrado una especial importancia convirtiéndola en el centro de las nuevas preocupaciones globales, así como en el eje de las discusiones sobre nuestra actual forma de vida y su viabilidad.

Actualmente existen 12 500 000 km³ de agua disponible anualmente, de los cuales sólo se emplea el 50%. Aún si se consumiera el total de agua disponible por año, cada persona en el mundo tendría derecho a usar 1,700 m³ de agua anualmente (Black, 2005). Lo más impresionante de estos datos está en que esa cantidad de agua disponible no

está siendo utilizada en su totalidad; lo que significa que hoy por hoy, la escasez de agua no refiere a la existencia limitada de este recurso, sino a la desigualdad en su acceso y a su mala gestión.

Lo anterior nos obliga a replantear la crisis hídrica, fundamentalmente, en términos económicos y políticos, ubicándola en el tablero de la globalización y las crisis post-metropolitanas, al establecerse como una prioridad de seguridad nacional y ser uno de los primeros temas de la agenda global. Así, las discusiones internacionales, como las desarrolladas en el Segundo Informe de la UNESCO sobre la Situación de los Recursos Hídricos del Mundo o en el IV Foro Mundial del Agua, señalan a la mala gestión del líquido como el motivo fundamental del estrés hídrico que vive el planeta.

Sin embargo, los discursos hegemónicos han dictado que las causas de la contaminación y la “baja disponibilidad” del agua, son una cuestión de culpas individuales referidas al mal uso de dicho líquido y no han visto en la dinámica propia del sistema mundial y las formas de vida aparejadas, a las verdaderas causas del problema. Bajo este argumento, se consideró que una manera de reevaluar el agua como elemento vital estaría dada por su mercantilización. Se supuso entonces, que el mercado (la oferta y demanda) resolverían y corregirían los “malitos hábitos” vinculados al uso de este líquido.

Como es evidente, las medidas privatizadoras se han topado con un sin número de oposiciones y cuestionamientos, que van desde planteamientos éticos que ven en el agua un bien común que debe ser accesible para todos, hasta las molestias manifestadas por aquellas industrias, empresas y giros comerciales que requieren del agua para el desarrollo de sus actividades. En este contexto, es posible entender las tensiones generadas a nivel internacional, regional y local entre las políticas públicas referentes al agua, el sector privado y la sociedad civil.

Frente a esta situación de crisis ambiental, política, económica y social que se presenta como irreversible, el planteamiento de nuevas formas de vida, distintas a las que han caracterizado la historia de Occidente, se hace necesaria. La primera vez que se planteó la idea del desarrollo sustentable fue en el Informe Brundtland de 1987, resultado de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas. La definición fue enriquecida con las propuestas de la Declaración de Río de Janeiro (1992), en la que se acordó que por dicho concepto habría de entenderse “aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades” (Micheli, 2000).

Así, el éxito de la sustentabilidad se apoya en la posibilidad de asentar identidades reflexivas, dispuestas a actuar con base en la corresponsabilidad que la protección al ambiente exige, para paliar y contener el riesgo². De esta manera, el tema medioambiental permite la construcción de nuevas identidades y formas de ciudadanía, al tiempo que abre la oportunidad de generar otras formas de política y diversos espacios para el mercado³.

Enmarcado por lo anterior, surge el mercado ambiental (mercado verde o sustentable), que “se constituye por la acción económica y política de actores cuyo poder está vinculado a remediar o preservar el ambiente” (Micheli, 2000). Dado que el tema ecológico pone en juego los intereses de los actores de los ámbitos económico, político y social, en un entorno de conflicto, este nicho de mercado ha resultado sumamente rentable en su papel de negociador entre las distintas esferas y como elemento fundamental en las tareas preventivas de protección ambiental. El éxito del mercado verde así entendido radica, en gran medida, en la responsabilidad social asumida por sus promotores y sus consumidores.

SUSTENTABILIDAD Y RIESGO

Los planteamientos de la sustentabilidad (ligados en gran medida con la idea de sostenibilidad del actual modelo), forman el eje discursivo de la reflexividad en su capítulo sobre la sociedad del riesgo, el cual sienta sus bases en el riesgo medioambiental globalizado.

En este sentido, autores como Ulrich Beck y Anthony Giddens, proponen que la implementación de rutas de acción, capaces de paliar y de dejar de reproducir riesgos, se vuelve imperante ante una crisis ecológica de magnitudes históricas y alcances globales. Proponen así, que toda acción, especialmente aquellas que afecten el ámbito ecológico, tendrán repercusiones *globales*; lo que significa que nuestro actuar en el mundo debe ser consciente y reflexivo en términos de riesgo.

La sustentabilidad es entonces, uno de los principales mecanismos implementados (tanto a nivel filosófico, como práctico) para poder hacer frente a esta situación, que si bien se ha venido gestando desde principios de la era industrial, es hoy cuando nos muestra sus consecuencias de manera más cruda.

En el ámbito de la gestión del agua, la transformación de la cultura hídrica imperante en la sociedad debe estar acompañada por nuevas formas de entender la administración y manejo de los recursos, la solución de la demanda, así como el mercado potencial que rodea al agua.

A MODO DE REFLEXIÓN.

EL CASO DE LOS SISTEMAS TARIFARIOS DIFERENCIALES COMO UNA ALTERNATIVA SUSTENTABLE EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las discusiones sobre los consumos sustentables y sostenibles del agua, han pasado del uso de alternativas ecológicas, que permitan maximizar la eficiencia del consumo, al tema del costo del líquido, en tanto bien escaso. Los convencidos de que el agua es un bien común, argumentan que como tal, todo sujeto debe tener derecho a su libre acceso, sin encontrarse restringido por sus costos y la imposibilidad de incorporarse a las dinámicas del mercado.

Por otra parte, como ya se mencionó líneas arriba, los defensores de la mercantilización del agua, consideran que frente a la “escasez” y contaminación del vital líquido, es necesario implementar mecanismos económicos que regulen y reorienten la relación que los individuos establecen con el agua a partir de formas y hábitos de consumo.

La realidad es que ambas posturas, al radicalizarse, han ofrecido pocas vías para la solución del tema del costo, abasto y calidad del agua que se consume. No podemos negar que el agua es un bien común al que todo ser vivo debe tener acceso, pero tampoco debemos dejar de ver que su extracción, tratamiento, abasto, desalojo y administración generan costos que debe ser absorbidos corresponsablemente por sus consumidores (sociedad civil, sector privado y Estado).

La ciudad de México y su zona metropolitana se encuentran atrapadas en dicha discusión y la gestión urbana de los recursos hídricos de la región, se ha visto obstaculizada por el uso político que se le ha dado a este debate. La exposición tendenciosa de las cifras, la formación de clientela política en torno al agua, la falta de transparencia en la administración de los recursos, la baja participación de la ciudadanía y la ausencia de rendición de cuentas, promueven confusión, falsas aseveraciones y el manejo político de la gestión del agua.

En este contexto, resulta natural que la población presente resistencia a la idea de la alza de tarifas o a las imposiciones fiscales en torno al agua; que en un marco de gestión sustentable y fundada en criterios de justicia y equidad, podrían representar la salida a problemas como la falta de inversión en tecnología, mantenimiento, distribución y tratamiento de los recursos hídricos; como es el caso de la potencial reutilización del agua residual que es desperdiciada, aún a pesar de significar una magnífica oportunidad para disminuir la presión sobre los acuíferos, así como una medida para ampliar el uso sustentable de los recursos hídricos.

Para el caso de la ciudad de México, es importante tener en cuenta que la oferta-demanda del líquido se encuentra determinada por factores naturales (disponibilidad de acuíferos y presión sobre estos), tecnológicos (mecanismos de extracción, potabilización, distribución, desalojo y saneamiento), espaciales (distribución territorial de la población, exigencias del mercado inmobiliario, ubicación de la infraestructura urbana, etc.), demográficos (incremento y concentración de la población), socioculturales (patrones de consumo, capacidad de acceso al servicio, etc.) financieros (capacidad económica de los organismos operadores de agua) y jurídico-administrativos (conjunto de marcos legales y administrativos en torno a la gestión de los recursos hídricos). En este sentido, para Hilda R. Dávila y Roberto M. Constantino:

“[...] Entre los determinantes de la demanda están la disponibilidad de ingreso, la manera en la que esto se traduce en un proceso de apropiación del territorio; los patrones culturales de aprovechamiento del agua para la satisfacción de necesidades en el ámbito doméstico, y la inercia de la dinámica demográfica” (2007: 181).

Lo anterior nos obliga a observar la complejidad de las dinámicas de consumo, administración y manejo del agua que la ciudad usa y desecha, a fin de construir modelos de gestión sostenibles, sustentables y participativos. Así, la idea de contemplar el cobro diferenciado del agua, resulta sumamente relevante para el planteamiento de sistemas tarifarios justos, que contemplen tanto la capacidad de pago de los usuarios, como el empleo que se le da al agua⁴. En este mismo sentido, debe atenderse a los costos del agua para empleo industrial, como es el caso de la industria refresquera y embotelladora, que se ha opuesto férreamente al incremento de las cuotas que se aplican por el consumo de agua de primer uso.

El sentido de la política hídrica prevaleciente ha influido de manera decisiva en la eficiencia que los consumidores hacen del recurso, sobre todo en los sectores empresariales. Hasta el día de hoy, la estrategia de abasto de agua se ha basado en el incremento de la oferta (a expensas del equilibrio hidrológico de la cuenca del valle de México) y se ha prestado poca atención a la gestión por demanda, por medio de la cual es posible impulsar el uso eficiente y sustentable del líquido en los sectores domésticos, urbano, industrial y agrícola; de forma tal que se pueda ampliar la cobertura, la cantidad y la calidad del agua, a la vez de disminuir la extracción de agua de los acuíferos.⁵

La gestión por demanda, contempla la imposición diferencial de tarifas de consumo y supone que éstas “pueden catalizar el cambio cultural requerido que desplace los

patrones de aprovechamiento y facilite un proceso redistributivo del agua [...] sin contar con que el fortalecimiento del organismo operador puede mejorar la disponibilidad, al reducir la pérdida de flujos debidos a la falta de modernización y mantenimiento [...]” (Dávila y Constantino, 2007: 183). En este punto, una pregunta pertinente consiste en que si la imposición del sistema de tarifas podría devendir en el ahondamiento de inequidades y marginalidad de los servicios que son públicos por derecho.

Respecto a este cuestionamiento, que debe estar presente a lo largo del planteamiento de este tipo de propuestas, debemos decir que sólo será posible poner en marcha un mecanismo tarifario sustentable, sostenible y socialmente justo, si se cuenta con un aparato jurídico, administrativo e institucional consolidado, libre de compromisos y entendido en que la contribución corresponsable de los usuarios por medio de sistemas de cuotas, no exime al Estado de sus obligaciones en la prestación de calidad del servicio público de agua y drenaje.

El patrón institucional de política extractiva de abasto del agua, promovió una actitud pasiva y relativamente cómoda de los usuarios, lo que significó que en el campo tecnológico-industrial se siguieran trayectorias extensivas en el uso del agua, lo que promovió el incremento acelerado de la presión sobre los acuíferos, en la medida en que la vocación industrial de las periferias de la ciudad se fue consolidado.

Y a pesar de que existen marcos normativos⁶ que reprimen el mal uso del agua tanto a nivel industrial como doméstico, el ejercicio efectivo de éstos se ha visto relegado en la lista de prioridades gubernamentales, puesto que los intereses políticos han prevalecido junto con los escasos y deficientes mecanismos de vigilancia con las que cuenta el Estado para regular las faltas en materia medioambiental.

En este mismo sentido:

“A pesar de que hace tiempo existen las disposiciones para que los usuarios paguen los consumos de agua que efectúan, se presentan dos problemas: por un lado, el nivel y el fundamento detrás del monto del pago, y por el otro, la disponibilidad de las agencias gubernamentales para vigilar, medir, verificar y sancionar. Esto quiere decir que, la sociedad está consciente de la necesidad de establecer un cargo monetario que limite el uso dispendioso del agua. No obstante, una estrategia gubernamental para instrumentar precios por los diferentes usos del agua enfrenta varios obstáculos” (Dávila y Constantino, 2007:188).

Si prestamos atención en las tarifas existentes, podemos ver que el cobro diferencial del abasto de agua, es un hecho. Sin embargo, las diferencias en el pago del servicio no reflejan los patrones de uso ni la eficiencia del servicio, ahondando así la inequidad en el acceso y pago del servicio; dicha

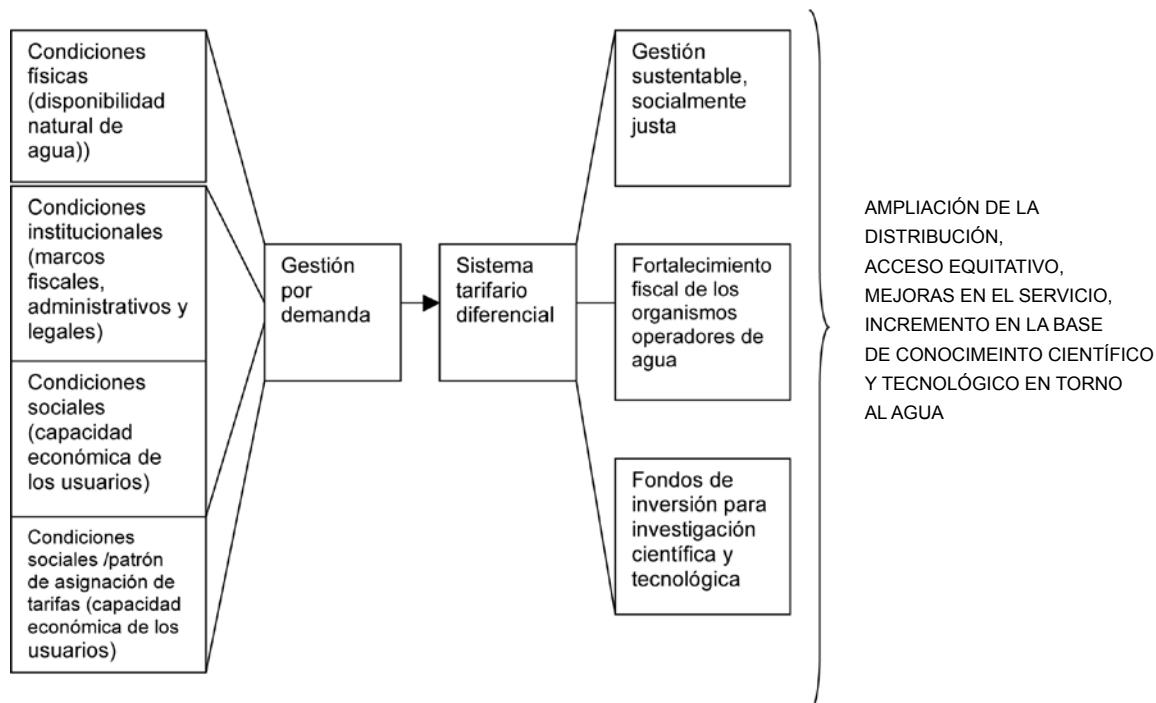
TABLA I
*Costos y consumos comparativos del agua en cuatro colonias de la Ciudad de México,
y un municipio del Estado de México, enero 2006*

M/3 bimestre	Pago por bimestre	Costo por litro	Ocupantes promedio	Litros por persona al día
Residencia en Lomas de Chapultepec: 102.6 (12,825 lts. por semana)	409	0.39	2	855
Vivienda media en Santa María Insurgentes: 39.65 (4,950 lts. por semana)	96	0.24	4	176
Departamento medio en Azcapotzalco: 31.2 (3,900 lts. por semana)	66	0.20	4	130
Vivienda precaria en Ecatepec (600 lts. por semana)	6/tambo	3	6	14

Fuente: Legorreta, 2006: 107

FIGURA I

Dimensiones de análisis para el planteamiento de la gestión por demanda (sistema tarifario diferencial)



Fuente: elaboración propia con base en Morelos y Rodríguez: 2007.

situación genera un potencial conflicto social que ya ha tenido diversas manifestaciones, sobre todo en Iztapalapa para el caso de la ciudad de México.

El simple incremento de tarifas, sin distinción de los patrones de uso y la condición económica de los usuarios, bajo el argumento de que las tarifas actuales no permiten generar ganancias que se destinen a la inversión, no responde a la realidad económica del agua, por lo menos en la ciudad de México.

En este sentido, se debe insistir que el problema no se encuentra en la falta de finanzas para el mantenimiento de los sistemas hídricos, sino en las políticas de gestión, en la falta de transparencia en los recursos y en la ausencia de criterios de responsabilidad social. Hablar entonces de una gestión de la demanda, basada en criterios sustenta-

bles, integrales, de gobernanza, socialmente responsable y de tarifas de consumo diferencias, implica establecer dinámicas de corresponsabilidad entre todos los actores de la sociedad, mecanismos que permitan el seguimiento de las finanzas y concesiones de los organismos operadores, mejorar las capacidades de inversión y promover un cobro socialmente justo, basados en aspiraciones de sustentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.●

Bibliografía

- ALFIE COHEN, MIRIAM (2007). “Gobernanza: respuesta a las transformaciones del Estado – Nación o concepto clave para la re – construcción de la política”. En Ángel Sermeño y Estela Serret (coords.) (2008), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco y Editorial Porrua, México.

- BECK, ULRICH (1986/1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- _____. (1997). "Los hijos de la libertad: Contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores". En Ulrich Beck (comp.) (1997 /2002) *Los hijos de la libertad*. FCE, México.
- BLACK, MAGGIE (2005). *El segrest de l'aigua. La mala gestió dels recursos hidrics. Dossieres per entendre el món*. Intermón Oxfam. Barcelona, España.
- DOMÍNGUEZ, JUDITH (2006). "La gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas: el caso de la Ciudad de México". En *Anuario de Estudios Urbanos. Historia, cultura, diseño. 2006 (2)*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.
- GIDDENS, ANTHONY (1990 / 2000). *Las consecuencias de la modernidad*. Editorial Alianza Universidad. Madrid, España.
- GUERRERO GARCÍA ROJAS, HILDA R. y ROBERTO M. CONSTANTINO TOTO (2008). "El costo del suministro del agua potable. Análisis y propuestas de políticas". En Hilda R. Guerrero García Rojas, et. al. (coords.), *El agua en México. Consecutivas de las políticas de intervención en el sector*. Lecturas de El Trimestre Económico, FCE, México.
- LEGORRETA, JORGE (2006). *El agua y la Ciudad de México. De Tenochtitlán a la megalópolis del siglo XXI*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.
- _____. (2008) "Transformación y reestructuración lacustrina de la ciudad de México". En Jorge Legorreta (coord.). *La Ciudad a Debate*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y Ediciones EÓN. México.
- MORALES NOVELO, JORGE A. y LILIA RODRÍGUEZ TAPIA (2007). "Retos y perspectivas de una gestión no sustentable del agua en el Área Metropolitana del valle de México". En Jorge A. Morales Novelo y Lilia Rodríguez Tapia (coords.) (2007), *Economía del agua. Escasez del agua y su demanda doméstica e industrial en áreas conurbadas*. Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados LX Legislatura y Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- TAMAYO FLORES ALATORRE, SERGIO Y KATHRIN WILDNER (2003). "Espacios e identidades". En Sergio Tamayo y Kathrin Wildner (coords.) (2005). *Identidades urbanas*. Cultura Universitaria, Serie Ensayo 85. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.
- SOJA, EDWARD W. (2000/2008). *Posmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Editorial Traficantes de Sueños, Colección Mapas 21. Barcelona, España.

Revistas

- GONZÁLEZ, ARAGÓN JORGE (1998). "La ecología en la ciudad prehispánica". En *Sociedad y Diseño*, 1998, número 8, otoño, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- MICHELI, JORDY (2000). "Fin de siglo: Construcción del mercado ambiental global". En *Comercio Exterior*, vol. 49, número 3, marzo 2000, México.

Fuentes electrónicas

- Latorre, Lucio y Juan Pablo Palladino."Entrevista a Sassia Sassken" en *Revista Revistateina*, número 4. "La Ciudad", abril – junio 2004.
<http://www.revistateina.com/teina/web/Teina4/dossiesassen.htm>
[Consultado el 15 de abril de 2007].
www.inegi.gob.mx
www.conagua.gob.mx

Notas

¹ Dado a la juventud del concepto *gobernanza*, este puede prestarse a diversas confusiones. Generalmente se usa de forma indistinta a *gobernabilidad*. Sin embargo, es importante precisar que el contenido conceptual de ambas palabras difieren de manera importante. Gobernanza, refiere no sólo a gobierno, sino también a la manera en que este se ejerce. Gobernar es estar en el gobierno, por lo que gobernanza habla de la inclusión en el gobierno, es decir, en la toma colectiva de decisiones públicas (Alfie, 2007). En este sentido, la gobernanza se vincula a un proyecto político de tipo incluyente, en donde las relaciones entre Estado, sector privado y sociedad civil se establecen de manera horizontal; resaltando la importancia de hacer confluir de manera democrática e integral las visiones de los distintos actores sociales, de forma tal que la toma de decisiones públicas sea democrática, en tanto incluyente y plural. En este sentido, es importante destacar que la Real Academia Española (RAE) reconoce el término y entiende por él "Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía". La gobernanza del agua será pues, la construcción democrática e integral de la toma de decisiones públicas en torno a los recursos hídricos de una sociedad, a partir de la concurrencia del Estado, el sector privado y la sociedad civil.

² Corresponsabilidad es el concepto utilizado por Ulrich Beck (1997) para hablar de las nuevas formas del quehacer político, en donde todos los actores sociales (Estado, sector privado y sociedad civil), deben participar activamente y en relación a su responsabilidad y capacidad, en la construcción de esfuerzos tendientes a reducir la producción y reproducción de los riesgos de la modernidad industrial. Es importante decir que este término se ha aplicado especialmente al campo del riesgo medioambiental, aunque también es la base filosófica de las propuestas de gobernanza.

³ En términos económicos, la sustentabilidad pretende hacer compatible el desarrollo económico con la preservación ecológica, de forma tal que se fomente, tanto el crecimiento de la economía, como el mejoramiento de la calidad de vida en general, a partir de la protección del medio ambiente.

⁴ Por ejemplo, debe recordarse que dentro de los usos domésticos del agua se contempla tanto el empleo del agua para la cocción de los alimentos y la higiene personal, como su uso recreativo en albercas.

⁵ "No es inadecuado señalar que la política de abastecimiento de agua basado en un modelo de gestión extractivo, dio como resultado el surgimiento de una cultura del agua poco precavida y dispendiosa, tanto entre los usuarios domésticos como entre las empresas. Al mismo tiempo, lo anterior generó desequilibrios sociales notables, debido a que se privilegió al abastecimiento en algunas áreas de la ciudad" (Dávila y Constantino, 2007: 187).

⁶ Ley de Aguas Nacionales, Ley de Contribución de Mejora de Obras Públicas, Ley de Desarrollo Sustentable, Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, Normas Oficiales, Normas Mexicanas Oficiales, Normas Internacionales en materia de agua, Reglas de Operación de CONAGUA, Acuerdos y Códigos, entre otros instrumentos jurídicos.